

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022 Número de Incripción: 3928

Número de Repertorio: 8875

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3928 celebrado entre:

Nro.C	édula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312647579		ALONZO PICO WILSON ALEXI	COMPRADOR
1313992040		CALDERON LOPEZ KARINA IBETH	COMPRADOR
1360065170001		EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y	VENDEDOR
		DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-E	EP"

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

LOTE DE TERRENO 3410915000 76758 COMPRAVENTA-

PROHIBICION DE ENAJENAR
Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA-PROHIBICION DE ENAJENAR

Fecha inscripción: sábado, 26 noviembre 2022 Fecha generación: lunes, 28 noviembre 2022



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)







Oficio No.: SVEP-GG-EP-2022-551-O

Manta, 23 de noviembre de 2022

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS

Doctor George Moreira **Registrador de la Propiedad del Cantó 1 Manta** Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted ce la manera más cordial realice la Inscripción de la Escritura adjunta al presente documento, en la que SI VIVIENDA EP transfiere el dominio que se detalla a continuación:

ÍTEM	MZ.	LOTE	Nº CEDULA	PROPIETARIO	CLAVE CATASTRAL
1	9	15	131399204-0	CALI ERON LOPEZ KARINA IBETH	3410915000

Con sentimiento de distinguida considerazión.

Atentamente,



Firmado electrónicamente p ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN

Lcda. Eliana Pruss P.

GERENTE GENERAL SUBROGANTE EMPRESA MUNICIPAL "SI VIVIENDA · EP"







Factura: 001-002-000075003



20221308001P03380

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura	ı N°:	20221308001P033	380					
TT : NO.				ACTO O CONTRATO	0.			
TRANSF	FERENCIA DE DOMINO	EN LAS QUE INTEF	(VENGAN, LAS M	UNICIPALIDADES CC	IN DEDSONAS A	ATUDAL CO. EA		
FECHA D	DE OTORGAMIENTO:	124 55 112: #51.15		TIERRAS	N EKSONAS M	ATURALES EN	1 ADJUDICACION	VES Y DONACIONES DE
-	E OTORGANIENTO:	21 DE NOVIEMBRI	Ē DEL 2022, (14:5	iO)				
				2.	The second second second	After section with the section was		
OTORGA	NTES						27	
		All production and the second		OTOPCADO BOD				
Persona	Nombres/Razón s	is said me		OTORGADO POR Documento de				
	EMPRESA MUNICIPAL	LDE	o interviniente	identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIVIENDA Y DESARRO URBANO "SI VIVIENDA	OLLO DEDDE	SENTADO POR	RUC	13600651700 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A	ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN
	The state of the s				And the second second second	AND PROPERTY OF THE PARTY OF TH		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 19
Persona	Mambras/Barán			A FAVOR DE				
managino motanto	Nombres/Razón s CALDERON LOPEZ KA	of Substrate Commence	o interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	IBETH	DERECH		CÉDULA			COMPRADOR (A)	1 a ba to de firm
Natural	ALONZO PICO WILSON	N ALEXI POR SU DERECH	JS PROPIOS HOS	CÉDULA	1312647579	ECUATORIA	COMPRADOR (A)	The state of the s
		<i>2</i> "		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ACTION OF A SPIRIT ENGINEERING SCHOOL OF	STREET, ST.	(L)	PROPERTY AND PROPERTY OF THE P
UBICACIÓ	N							
	Provincia	Maria de la Carta de Maria de Carta de	-	Coulding	-		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	And the second s
MANABÍ	to the land of the	PROMETER BALL COMMANDE STREET	MANTA	Cantón	A A A		Parroquia	
	- No. of the last				MAN	JTA		The second secon
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:							
	BSERVACIONES:							
30011010	SSERVACIONES:	Personal Control of the Control of t			The second secon		AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	
CUANTÍA D CONTRATO	DEL ACTO O	684.44						

CERTIFICACIÓN DE DOC	JMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA W ESCRITU	/EB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA RA PÚBLICA
ESCRITURA N°:	20221308001P03380	Maria Cara Cara Cara Cara Cara Cara Cara
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2022, (14:50)	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cog	barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.sri.gob.ec	
OBSERVACIÓN:		

Ab. Santiago Fietro Urresta

HOTATIO PRIMERO DEL OAUTÓN CIANTA



CONTRATO DE ENAJENACIÓN-VENTA.-OTORGA LA EMPRESA

MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP".-

A FAVOR DE

CALDERON LOPEZ KARINA IBETH y ALONZO PICO WILSON ALEXI. -

CUANTIA: USD \$684,44

AVALUO: USD \$ 2,117,50

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República Ecuador, hoy día lunes veintiuno de Noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Manta, comparecen y declaran, por una parte; la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SÍ VIVIENDA-EP", representada por la señora **Licenciada** JACQUELINE PRUSS PIN, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, siete, ocho, siete, cero, cinco, dos, de estado civil casada, en calidad de Gerente General Subrogante; como la Vendedora, y, por otra parte los cónyuges la señora CALDERON LOPEZ KARINA IBETH, con cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, tres, nueve, nueve, dos, cero, cuatro guion cero y ALONZO PICO WILSON ALEXI, con cedula de ciudadanía numero uno, tres, uno, dos, seis, cuatro, siete, cinco, siete guion nueve, de estado civil casados entre sí, teléfono 0980040831, email kari.ibeth.calderon@gmail.com, a quien denominará la Compradora, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe, al presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) certificados de votación cuyas fotocopias solicita sea agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de información en el Registro Personal Único cuyo custodio Dirección General de Registro Identificación y cedulación, a través del convenio sµscrito con esta Notaria, que se agregara

habilitante. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de ENAJENACIÓN-VENTA, sin amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, coacción, piden que eleve a Escritura Pública, el texto cuyo tenor literario es como sigue: NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a cargo, sírvase incorporar una de ENAJENACIÓN-VENTA, al tenor de las cláusulas siguientes: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración suscripción de la presente escritura por una parte Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PIN la en su calidad de Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SÍ VIVIENDA-EP", en adelante se la denominará como la Vendedora; por otra parte CALDERON LOPEZ KARINA IBETH, con C.I/o NUI.131399204-0, ALONZO PICO WILSON ALEXI, con C.I/o NUI.131264757-9, a quien se denominará los Compradores. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta, en sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos. 2.2.- Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el contrato de transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 4 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, transfiere a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano VIVIENDA-EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2, ubicados inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE No. 1.-Con una superficie de 182.559,86 m2.; LOTE No. 2.- Con un área de 176.609,99 m2.; LOTE No. 3.- Con un área de 81.567,63 m2.- LOTE NO. 4.- Con un área de 1.177.302,82 m2. Con fecha 26 de noviembre del 2013, en la Notaria Tercera de Manta, se celebra el Contrato de Unificación Transferencia de Dominio, que otorga el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta favor de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " SÍ VIVIENDA-EP", para implementar a través de políticas y fines, los programas de vivienda económica necesarios para cubrir el déficit cuantitativo de vivienda en el Cantón Manta, áreas que comprenden el Lote No.1 con un área total 85.953,87m2, clave catastral 32702152000; Lote No.2 con un área total de 59.185,78m2, clave catastral No.32702151000. 2.3.- Mediante Ordenanza Publicada en el R.O. No. 41 Edición Especial del 19 de Mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de У Desarrollo Urbano, "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio cuyo objeto será desarrollar proyectos propio; urbanización del suelo cantonal para implantar proyectos alternativos de viviendas en el Cantón Manta. Posteriormente mediante Ordenanza GADMC-MANTA No.003, Gobierno Municipal 2019-2023, se expide: LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CREACION DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA -EP", por parte del Concejo Municipal del Cantón Manta, discutida У aprobada en dos sesiones ordinarias distintas celebradas los días 24 de octubre y 14 de noviembre de 2019, publicada en el Registro Oficial No.351 Edición Especial del viernes 14 de febrero de 2020. **2.4.** - Con fecha 18 de junio del año 2015, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta EPAM-EP; La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " VIVIENDA-EP"; У, la Comisión Especial Interinstitucional del Puerto Manta-CEIPM, de objeto, es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la cooperación interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudio, Planificación, Proyectos, Ejecución de Obras, Estudios de Impactos ambientales, dentro del Proyecto denominado "Mi Primer Lote". Coordinar y ejecutar las actividades relacionadas con los proyectos a ejecutarse y que permitan mejorar los niveles de vida de la Población del Cantón Manta. Estableciéndose compromisos por parte de cada una de las Instituciones antes mencionadas, correspondiéndole a la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP,

Gerenciar el proyecto Mi Primer Lote, Comercialización, Gestión de У otros; al GAD Manta, Planificación, Estudio y Ejecución de Vías, Aceras y Bordillos y Sistemas contra incendios, a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas; la Planificación, estudios, y ejecución, calificación y selección de familias beneficiarias del proyecto de acuerdo a los grupos prioritarios; aprobación de las desmembraciones de los macrolotes, y otras; y la Empresa Públicas Aguas de Manta, la planificación, estudios y ejecución de las redes de agua potable y alcantarillado sanitario y diseño 2.5.- Con fecha 15 de enero de 2019 suscribió la Promesa de Compraventa entre CALDERON LOPEZ KARINA IBETH, y la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, cuyo objeto es vender el lote de terreno signado con el número 15 Mz.9 ubicado en la vía Circunvalación Tramo II, ingreso a la Ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta, de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP, con un área aproximada de 154m2, de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas, con un precio de \$684,44 conforme al anexo de reservación 0000285, obligándose el comprador a entregar el valor por concepto negociación mediante transferencia 0 deposito directamente a la Cuenta de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, comprometiéndose la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, a suscribir contrato definitivo de Venta. 2.6.-Mediante Resolución Ejecutiva No.MTA-2020-ALC-0218, de fecha 16 de octubre de 2020, se aprobó el proyecto de Urbanización de Interés Social " CEIBO RENACER" en sus tres sectores ubicados en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Manta, con un área de 152.646,93 metros cuadrados de propiedad de la Empresa Municipal Vivienda y Desarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP. Protocolizándose los Planos el 16 de octubre de 2020, en la Notaria Primera de Manta, e inscritos en el Registro de la Propiedad con el número de inscripción 14 de junio de 2021. 2.7.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en a sus atribuciones establecidas en el Artículo 57 del COOTAD, aprobó con fechas 11 y 18 de agosto de 20 en sesiones extraordinarias virtuales, la reforma a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "Sí VIVIENDA-EP, incorporando en el Art. 2, literal b la Enajenación a través de la figura de venta, berrenos de propiedad de la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", lotes de on el objetivo de promover el habitad y vivienda,

disponiendo en las Disposiciones Transitorias primera que el Directorio deberá emitir en el plazo de un mes reglamento para la venta o regularización de los lotes de propiedad de la Empresa; y, en la segunda transitoria la regularización de las ventas de lotes de terrenos la Empresa "SÍ VIVIENDA-EP", otorgadas dentro del proyecto "Mi lote", primer Ordenanza reformatoria sancionada el 24 de agosto de 2022 por el Alcalde de 2.8.-Memorando No. M-DT-JPV-SVEP-191-2022, del 26 de agosto de 2022, de Ing. Jorge Enrique Pico Véliz, JEFE DE INGENIERIA, informa: " El Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con 256 predios distribuidos en 2 fases y 12 manzanas y forman parte del Programa Habitacional " CEIBO RENACER". 6.-CONCLUSIÓN:6.1.La Planificación Proyecto MI PRIMER LOTE cuenta con 256 predios aprobados los cuales 27 lotes presentan irregularidades en su superficie. 7.-RECOMENDACIÓN.- 7.1. En virtud de MATRIZ DE MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS PREDIOS presentada en este documento se determina los predios de "MI PRIMER LOTE" se encuentra aptos para la correspondiente legalización. 2.9.- Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, del 25 de octubre de 2022, de Ing. Ivonne Ávila Flores FİNANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA, informa: "... que entre los antecedentes del precio de los lotes estos se comercializaron en \$720.00 cada uno, sin embargo, acorde a la información que reposa en los archivos de las áreas de comercialización y técnico, hay lotes que variaron en sus áreas, por lo cual existen lotes con área total de 150m2,154m2 y 170m2 y los precios lotes variaron de \$ 720.00 a\$666.67, \$684.44,\$733.33 y \$755.55 respectivamente; de igual manera hay lotes que por disposición de la Gerencia General se comercializaron en \$2,500.00 y \$5,000.00. mayoría de estos beneficiarios cuentan con promesa de compraventa elaboradas por la Asesoría Legal Vivienda-EP conforme lo requerido por el beneficiario al departamento de comercialización. Segú·archivos departamento de comercialización hasta la presente fecha se evidencia 227 lotes asignados con ubicación, entregados por las negociaciones por compra de lotes del proyecto Habitacional Mi Primer Lote, de los cuales 107 corresponden a la fase 1 y 120 a la fase 2, con una recaudación total de \$ 181,038.19. A continuación se detalla resumen consolidado de lotes asignados con ubicaciones:

DE LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN	
DETALLE	CANTIDAD
	DE LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN DETALLE

1	LOTES CANCELADOS EN SU TOTALIDAD	
2	LOTE CANCELADO BENEFICIARIO	223
2	FALLECIDO	1
3	LOTES CON VALORES PENDIENTES DE PAGO	3
	TOTAL LOTES ASIGNADOS CON UBICACIÓN	227

2.10.- Informe N° 02-2022 suscrito por la Lcda. Mero Magdalena, Trabajadora Social, VIVIENDA-EP", de fecha septiembre 2 Empresa del 2022, informa: "...El proyecto MI PRIMER LOTE se encuentra ubicado en el tramo II de la vía Circunvalación, dentro del Plan Habitacional "Ceibos Renacer"; Proyecto MI PRIMER LOTE, cuenta con una planificación de 256 lotes, de los cuales fueron entregados 227 lotes a familias de escasos recursos, estos lotes fueron asignados mediante Acta de entrega recepción y en otros casos a través de Promesa de Compra Venta. Es preciso indicar que el levantamiento de información se realizó en varios días recorridos conjuntamente con el personal de la Empresa Si Vivienda-EP, quienes colaboraron en esta labor para el proceso legalización de escrituras. Se solicitó Departamento de Comercialización la base de actualizada de las personas que accedieron a este beneficio, y se solicitó un plano del Proyecto MI PRIMER LOTE al Departamento Técnico de la empresa, para poder elaborar el actual listado de beneficiarios de forma consolidada.-Se identificaron aproximadamente 52 lotes en el que los propietarios han construido y actualmente se encuentran habitando; un aproximado de 175 lotes aún existe ningún tipo de construcción, cabe mencionar que las familias que habitan han construido las viviendas con fondos propios. - Existen 20 beneficiarios a los que no se han logrado actualizar información, debido a que de ellos han cambiado sus números de contacto, o no se obtiene respuesta alguna cuando se les realizada llamadas e incluso se realizó recorrido por el sector para poder localizarlos y según manifiestan los vecinos, que los beneficiarios no se acercan por cumplimiento de las designaciones se ha recopilado las solicitudes debidamente firmadas por los beneficiarios y ficha Socio Económicas y las respectivas cédulas de Identidad. 2.11.- INFORME SOCIO-ECONOMICO.TARBAJADORA SOCIAL. CALDERON LOPEZ KARINA IBETH, C.I.131399204-0, ALONZO PICO WILSON ALEXI, C.I.131264757-9. Manzana 09 lote 15. Proyecto CEIBOS RENACER MI PRIMER LOTE FASE II. 赴 día que se realizo la visita se pudo constatar que lote no existe vivienda, en la información

proporcionada por el beneficiario se pudo conocer que y su núcleo familiar son personas de escasos recursos; Recomendándose se busque mecanismos que permita beneficiario acceder al título de propiedad del lote de terreno ubicado en Ceibos Renacer Proyecto Mi Primer Lote Fase II que puedo adquirir con mucho esfuerzo y sacrificio. 2.12.-ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA. - La beneficiaria CALDERON LOPEZ KARINA IBETH. lote de terreno 15, Mz. 09 con clave catastral #.3410915000 Ubicado dertro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, ha suscrito el acuerdo y compromiso de construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma de construcción o edificación o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal (e Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-NANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda. 2.13.-Con fecha 20 2022, Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022, El Directorio de octubre de de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobó el Reglamento de Ventas de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y lesarrollo Urbano SÍ VIVIENDA-EP, destinados a Unidades de Viviendas y Programas Habitacionales. 2.14.-Meciante Resolución Nro.008-PRESde fecha 20 de octubre de 2022, el Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, AUTORIZO a la Gerente General la Enajenación-Venta de 227 Proyecto Mi Primer Lote, lotes en sector 3, Habitacional " CEIBO RENACER" del de propiedad de SÍ VIVIENDA-EP con fines de legalización. 2.15.- Con memorando No.SVEP-GG-EP-2022-284-M, de fecha 15 Noviembre de 2022, la Lcda. Eliana Pruss Pin, Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Viviendadispone realizar minutas de los siguientes beneficiarios del Proyect) MI PRIMER LOTE, conforme al siguiente detalle: "...: 25 Minutas de Beneficiarios ubicados en la Manzana 09

ÍTEM	MZ.	LOTE	N° CEDULA	PROPIETARIO	ĊLAVE
1	9	1	131309053-0	GUEDDEDO ÁNTES	CATASTRAL
2	9	2		GUERRERO ÁVILA SINDY LAURA	3410901000
		-4	130470669-8	ALAVA FUERTES DANNY MARIBEL .	3410902000
3	9	3	131026338-7	DATTOLONG	
) 4	9	4	080447614-1		3410903000
E				COLOB N VASQUEZ REBECA PRISCILA	3410904000
)	9	5	130966282-1	MERO ESPINOZA DIANA ARACELY	
/					3410905000

NOTARIO PRIMER) DEL CANTÓN MANTA

1 1: 1	1	1	1		
6	9	7	092610894-5	CHOEZ FIGUELOA SEBASTIANA ALBINA	3410907000
7	9	8	130995212-3	ALARCON CEDIÑO RUTH ELIZABETH	3410908000
8	9	9	130682442-4	BARAHONA SAI AZAR YAJAIRA ELIZABETH	3410909000
9	9	10	131468216-0	VINCES MERA NILDA ALEXANDRA	
10	9	11	130876409-9	PILOSO MERO IRMINA ROSALIA	3410910000
11	9	12	131184236-1		3410911.000
12	9	13	131685557-4	ALCIVAR QUIF DZ CARMEN ROCIO	3410912000
13	9	14		MURILLO PACHAY KIARA ALEJANDRA	3410913000
14			130679859-4	MACIAS ALCIVAR YOLANDA ANTONIA	3410914000
	9	15	131399204-0	CALDERON LOPEZ KARINA IBETH	3410915000
15	9	16	131194694-9	DELGADO PONCE MERY ADRIANA	3410916000
16	9	18	130596507-9	PICO ANCHUNDIA LUCIA ELIZABETH	
17	9	19	130873162-7	CAÑAR TRIVIÑ) SANDRA MONSERRATE	3410918000
18	9	20	130217158-0		3410919000
19	9			ALAVA PUYA H)RTENCIA LEONOR	3410920000
		21	131255406-4	DELGADO PILL GUA KATHERINE ESTEFANIA	3410921000
20	9	22	130990524-6	CALDERON MERCHAN LUIS ENRIQUE	3410922000
21	9	24	130893513-7	MENDOZA PARR GA ESPERANZA DEL ROSARIO	3410922000
22	9	25	130235528-2	ANCHUNDIA AQUILINA VICTORIA	
23	9	26	170749427-2	PITA CHICA AI GEL CLEMENTE	3410925000
24	9	27	131069171-0		3410926000
25	9			TIGUA LOOR W. LTER DANIEL	3410927000
20	9	28	131507578-6	ZAMBRANO CAÑIRTE YULY ANDREA	3410928000

Ficha Registral- Bier Inmueble No. 76758 , Certificado de Solvencia, Lot: 15 Manzana 09 Sector 3 ubicado en Urbanización "Cembo Renacer", emitido: 2022-10-18 por el Registro d∈ la Propiedad de Manta. 2.17.-La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, con fecha 31 de oct bre de 2022, otorgó la Autorización No. 336-2022, a CALDERON LOPEZ KARINA IBETH, para que celebre escritira de compraventa Lote No.15 Mz. 09, sector 3 c)n clave catastral No. 3410915000, ubicado en el sector (le la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.00m-lindera con Calle MP6. Atrás: 11.00m-lindera con Lote 14. Costado Derecho:14.00 mlindera con Lote 16. Costado Izquierdo: 14.00 m. - lindera con Avenida 7CR. Área Total: 154.00m2. 2.18.-La Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales, otorgó el Certificado de Avalúo No. 102022-076705, No. Electrónico No. 222354, de fecha 2022-10-20, del predio la clave No.3-41-09-15-000, ubicado en la Urbanización Ceibo Renacer MZ.09, LOTE 15 SECTOR 3, Área Según Escritura:154m2, con un avalúo total vigente de

USD \$2,117.50. CLÁUSULA TERCERA: ENAJENACIÓN-VENTA: los antecedentes expuestos la Gerente General Subrogante de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbado, "SI VIVIENDA-EP, da en Enajenación-Venta a favor CALDERON LOPEZ KARINA IBETH, el Lote signado Mz. 09 , sector 3 con clave catastral 3410915000 ubicado en el sector de la Urbanización Ceibo Renacer , con las siguientes medidas y linderos: Frente: 11.00mlindera con Calle MP6 ; Atrás: 11.00m-lindera con Lote 14; Costado Derecho: 14.00m - lindera con Lote 16; Costado Izquierdo:14.00m.- lindera con Avenida 7CR; Área Total: 154.00m2. Enajenación- Venta que se esta ejecutando conforme a la Resolución Nro.008-PRES-SVEP-2022 fecha 20 de octubre de 2022, por parte del Directorio de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, autorizando la Enajenacióna favor del beneficiario. CLÁUSULA CUARTA: AVALÚO: El predio Lote No.15 Mz. 09, sector 3 con clave catastral No. 3410915000, ubicado Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, área total 154m2 , cuyo avalúo total vigente de USD \$2,117.50, conforme al Certificado de Avalúo No.102022-076705 , No. Electrónico No. 222354, de fecha 2022-10-20, de la Dirección de Avalúos Catastros y Permisos Municipales. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO O VALOR CONTABLE PAGADO: El precio de la presente Enajenación-Venta es de \$684,44 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 CENTAVOS DE DOLARES NORTEAMERICANOS). Precio que la beneficiaria CALDERON LOPEZ KARINA IBETH, ha cancelado a la Empresa Municipal SÍ VIVENDA-EP, descrito en el Memorando Nro.M-DF-IAF-2022-127, de fecha 25 de octubre de 2022, suscrito por Ing. Ivonne Ávila Flores, JEFE FINANCIERA Y DE COMERCIALIZACIÓN CONTADORA.

BENEFICIARIO Mz Lote Final Calderón López Karina Ibeth 9 15 \$684,44	Valor Contable pagado \$722.30	FASE I	Observación Total Cancelado
--	---	--------	-----------------------------------

CLÁUSULA SEXTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. - El predio Lote No.15 Mz. 09, con clave catastral No. 3410915000, mantendrá Prohibición de Enajenar, por el lapso de 5 años, que transcurrirán a partir de la inscripción de la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad conforme al art. 29 del Reglamento de Venta de Bienes inmuebles de propiedad de la Empresa SÍ VIVIENDA-EP, aprobado por el Directorio mediante Resolución No. 008-PRES-SVEP-2022 de fecha 20 de octubre

de 2022, así como a lo establecido en la Promesa de Compraventa suscrita con fecha 18 de junio de 2018. CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTRUCCIÓN Y CONDICIONES DE LA VIVIENDA , ACUERDO Y COMPROMISO. El Beneficiario deberá realizar la construcción de la vivienda hasta dos años a partir de contar con los servicios básicos y deberá ante la norma de control que regula construcción de la vivienda de parte del GAD Municipal de Manta, una vez culminada la construcción deberá obtener el certificado de habitabilidad emitido por el GAD Cantonal de Manta. Si el beneficiario realizaré cualquier tipo de construcción en el bien inmueble sin los permisos respectivos, el o la Gerente General de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano " Sí VIVIENDA-EP" basada en la normativa legal vigente procederá a solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, controles y sanciones correspondientes. La Beneficiaria CALDERON LOPEZ KARINA IBETH, ha suscrito el compromiso de construcción de la vivienda en el plazo de dos años en el lote de terreno que hoy se otorga mediante Enajenación- Venta por parte de la Empresa SÍ VIVIENDAy que debe ejecutarse de manera obligatoria cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 Reglamento de Venta de Bienes Inmuebles de propiedad la Empresa Municipal SÍ VIVIENDA-EP, a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en disposición transitoria su segunda; y a toda norma o disposición que se dicte en este caso. **CLÁUSULA OCTAVA.-**PAGOS DE IMPUESTOS, TASAS MUNICIPALES, SERVICIOS NOTARIALES E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y OTROS GASTOS.- Los pagos de Impuestos, Tasas Municipales, Servicios Notariales Inscripción en el Registro de la Propiedad , y gastos que demanden la celebración de la escritura pública serán asumidos por el Comprador. Las partes se facultan para que por sí o por interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta una vez suscrita la escritura pública condicional transferencia de dominio. CLÁUSULA NOVENA. SANEAMIENTO. La Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", declara que el bien inmueble objeto de este contrato, se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de juicio y no obstante lo cual se sujeta al saneamiento en términos de ley. **CLÁUSULA DÉCIMA .- CONTROVERSIAS.-** En suscitarse controversias respecto

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

rs 131278705- 2

CEDULS DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PRUSS PIN
ELIANA JACQUELINE LUGAN DE HACIMIENTO MANABI MANTA TARQUI FECHA DE NACIMIENTO 1907-11-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO MUJER ESTADO CIVIL CASADO

KELVIN DARIO BELLO SOLORZANO

VAETHOOZ A NAVIBREZ DE NY WYD Y NAMBO OMENEDO NOVOE, TOTO A NAETHOOZ A HOWSKIEZ DE NY WYD Y PIN GEDENO LILLA ESPERANZA HIN OLD THE COLUMN OF EXPEDICION NAMED AND THE COLUMN OF EXPERICION 2027-06-21





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI CIRCUNSCRIPCION: 2 CANTON: MANTA PARROQUIA LOS ESTEROS

ZONA: 1 JUNTA NO 0021 FEMENINO

1 29226603 сен: 1312787052.

PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

图 計算 计编码管理设计 () 中国的国际管理的共和国的企业的企业的企业的企业。

CHODADARAIO: ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de doramentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles. Wanta,

> Fierro Urresta Ab. Santiago NOTARIO PRIMEIRO DEL CANTON MANTA

alemana and Affi <u>Pich</u>au case a deep <u>1 101 11 201 111</u>



1312787052



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312787052

Nombres del ciudadano: PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATOR ANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BELLO SOLORZANO KELVIN DARIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 2006

Datos del Padre: PRUSS QUEVEDO JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PIN CEDEÑO LILIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 D : NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANÓLUIS 4 VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 223-793-89746

223-793-89746

TAlvean

Ing. Fernando Alver r C. Director General del Registro Civil, Ide itificación y Cedulación Documento firmado electr bnicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

CIUDADANIA IBRES ALONZO PICO WILSON ALEXIENTO

MANABI
MANTA

INSTRUCCION

PROFESION / OCUPACIÓN

BACHILLERATO CONDUCTOR
APELLIDOS Y HOMBRES DEL PADRIE

ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO APELIDOS Y IKANIMIS DE LA MARIA

12020-10-27 PIRACIÓN

2030-10-27

OS nola noaliw



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



CHICUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: MANTA

JUNTA No 0003 MASCULINO





131264757₋9

ALONZO PICO WILSON ALEXI

Concern the Comment of the Concern o

THE CHIEN BAHATT

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA certificación de documentos exhibidos en originales y devuetto al Interegado en 2022 fojas útiles.

Manta, a

Ab. Santiage F lierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD





Wilson Alonzo

Número único de identificación: 1312647579

Nombres del ciudadano: ALONZO PICO WILSON ALEXI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONDUCTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON LOPEZ KARINA IBETH

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Datos del Padre: ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PICO PICO CRISTINA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



220-794-14686

FALrean

Ing. Fernando Alvear C. Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN.

и. 131399204-0



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON LOPEZ
KARINA IBETH
LUGAN DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHÁ DE NACIMIENTO
FINALIZACIO MAN FA.
FECHÁ DE NACIMIENTO 1990-10-10
NACIONALIDADECÚATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVII CASADO
WILSON ALEXI
ALONZO PICO









REPUBLICA DEL ECUADOR Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1313992040

Número único de identificación: 1313992040

Nombres del ciudadano: CALDERON LOPEZ KARINA IBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALONZO PICO WILSON ALEXI

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Datos del Padre: CORNELIO ARCADIO CALDERON C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NORMA AURORA LOPEZ PACHAY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble 76758

10130



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032427 Certifico hasta el día 2022-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXX Fecha de Apertura: jueves, 24 junio 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBANIZACION CEIBO RENACER

Tipo de Predio: Lote de Terreno Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote 15 de la Manzana 09, del sector 3, ubicado en la Urbanización "CEIBO RENACER" y situado en las inmediaciones del barrio Urbirrios II de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m.- Calle MP6

Posterior: 11,00m.- Lote 14

Derecho:14,00m.- Lote 16

Izquierdo: 14,00m,- Avenida 7CR

AREA TOTAL: 154,00m2.

SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

I Ali

Número de Inscripción: 1221

Número de Repertorio: 2618

Folio Inicial: 23216

Folio Final: 23246

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1221 jueves, 10 mayo 2012	23216	23246
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	793 martes, 06 marzo 2018	19611	19629
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	14 martes, 22 junio 2021	. 0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA [1/3] TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Inscrito el: jueves, 10 mayo 2012

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 mayo 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Transferencia de Dominio. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta dando cumplimiento a la resolución de fecha 20 de Mayo del 2.010 procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y desarrollo Urbano SI VIVIENDA -EP, los siguientes lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71m2 ubicados en las Inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. LOTE N. 1.- con una superficie de 182.559,86m2 LOTE N. 2.- con un área de 176,609,99m2 LOTE N.- 3 con un área de 81.567,63m2 LOTE N.- 4 con un área de 1,177.302,82m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Folio Inicial: 19611

Folio Final: 19629

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Calidad Nombres y/o Razón Social Estado Civil Ciudad COMPRADOR EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO NO DEFINIDO MANTA URBANO SI VIVIENDA EP VENDEDOR GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL NO DEFINIDO MANTA **DEL CANTON MANTA**

Número de Inscripción: 793

Número de Repertorio: 1637

Registro de : COMPRA VENTA [2/3] SUBDIVISIÓN DE TERRENO Inscrito el: martes, 06 marzo 2018 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 marzo 2018

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

SUBDIVISIÓN.- de lote de terreno Ubicado en las inmediaciones del barrio urbirios II . El predio descrito se encuentra Hipotecado la misma que se inscribe bajo autorización del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR. Terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio Urbirrios II de la parroquia Manta del cantón Manta, quedando de la siguiente manera. LOTE C, con área total de 639.164,79 m2 con las siguientes medidas y linderos: Frente (Noroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 10 (X 530424,7169 Y 9884752,5166) con 130,70m., desde este punto hacia el punto 9 (X 530540,5977 Y 9884914,7439) con 199,36m.,desde este punto hacia el punto 8 (x 530579,4225 Y 9884918, 5132) con 39,01 m, desde este punto hacia el punto 7 (X 530576,28.41 - Y 9885197,8489) con 279,35m. desde este punto hacia el punto 6 (530688,0395 - Y 9885373,2406) con 208,14m. desde este punto hacia el punto 5 (X 531009,8360 Y 9885806,8273) con 558, 10m., desde este punto hacia el punto 4 (X 531006,3610 Y 9885809,0347) con 14,12m.., desde este punto hacia el punto 3 (X 531027,8239 -Y 9885835,4491).- lindera con Si Vivienda E.P. (lote sobrante B) Atrás (Sureste):partiendo desde el punto 13 (X 530853,3299 -9884425,3101) hacia el punto 14 (X 530891,5811 - Y 9884759,5598) con 336,42m., desde este punto hacia el punto 15 (X 531285,7099 - Y 9885017,0237) con 470,77m., desde este punto hacia el punto 16 (X 531294,5691 - Y 9885212,6397) con 195,82m., desde este punto hacia el punto 1 (X 531146-,5879 Y 9885547,8674) con 365,44m., desde este punto hacia el punto 2 (531163,2654 Y 9885770,3044)- lindera con Si Vivienda E.P. lote sobrante A) Costado derecho (Noreste): partiendo desde el punto 2 (X 531163,2654 - Y 99885770,3044) hacia el punto 3 (X 531027,8239 - Y 9885835,4491) con 150,29m. lindera con propiedades particulares, Costado izquierdo (Suroeste): partiendo desde el punto 11 (X 530436,5096 - Y 9884622,3317) hacia el punto 12 (X 530675,3595 - Y 9884459,2783) con 289,28m., desde este punto hacia el punto 13 (X 530853,3299 - Y 9884425,3101)con 181,18m.- lindera con propiedades particulares .2).- Area sobrante Si Vivienda E.P. (2 lotes) 538.138,03m2. LOTE A con 382.896,96 m2. y LOTE B con 155.241,07m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad				
Galidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARRO URBANO "SI VIVIENDA-EP"	DLLO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3/3] PROTOCOLIZACION PLANOS Inscrito el: martes, 22 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 octubre 2020

Fecha Resolución: a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Resolución Ejecutiva MTA-2020-ALC-2018 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Ing Emilio Ronnie Macías Loor, Coordinador de Desarrollo Terrritorial y Servicios Públicos Delgado por el Alcalde. Aprobar el Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" en sus 3 sectores. ubicado en las inmedaciones del Programa Habitacional "Sí Mi Casa" del cantón Manta, con un área de 152.646,93m2 Planos aprobados del Proyecto de Urbanización de Interés Social "Ceibo Renacer" de propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP. Oficio N° SVEP-GG-2021-0003-O Manta, 16 de junio del 2021

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad				
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	
PROPIETARIO	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"		MANTA	

Número de Inscripción: 14

Número de Repertorio: 2776



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripciones:

....

PLANOS
Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

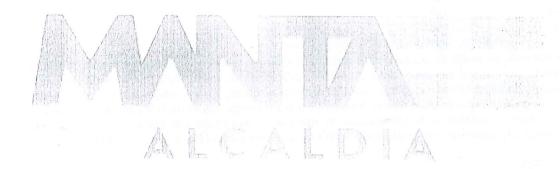
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22032427 certifico hasta el día 2022-10-18, la Ficha Registral Número: 76758.





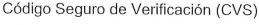
Firmado electrónicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 76758

Válido por 0 dias. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.









GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102022-076705

Nº ELECTRÓNICO: 222354

Fecha: 2022-10-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL El predio de la clave: 3-41-09-15-000

URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-09 LOTE 15 SECTOR 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

 154 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360065170001	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,117.50 CONSTRUCCIÓN: **AVALÚO TOTAL:** 2,117.50

SON:

DOS MIL CIENTO DIECISIETE DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-11-01 14:48:07



- Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resoluc

TITULO DE CREDITO #: T/2022/100056

DE ALCABALAS

Fecha: 09/11/2022

Por: 16.94

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 09/11/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Identificación: 1360065170001

Teléfono: N/A

Correo: A@GMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: CALDERON LOPEZ KARINA IBETH

Identificación: 1313992040

Teléfono:

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO DEL 50% SEGÚN ART 534 DEL COOTAD

PREDIO: Fecha adquisición: 10/05/2019

Clave Catastral

Avaluo

Dirección

Área

Precio de Venta

VE-927844

3-41-09-15-000

2,117.50

154.00

URBANIZACIONCEIBORENACERMZ09LOTE15SECTOR3

2,117.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año .	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS		21.18	10.59	0.00	10.5
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		6.35	0.00	0.00	6.3
	,	Total=>	27.53	10.59	0.00	16.9

Rubro Descripción Exención Concepto Valor DE ALCABALAS Descuento Entidad P\xc3\xbablica 10.59 Total=> 10.59



SECULMOS FIRMES CON Denuncia amados funcionarios

Validar documentos digitales

GUANOLUISA GUANOLUISA RAUL AMBROSIO

Salit



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-927844

DOCUMENTO VÁLIDO

CODIGO: VE-927844 TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/100056 TRANSACCIÓN: 001023/001569 FECHA: 2022-11-11

VALOR PAGADO: \$ 16.94



TRANSACCIÓN

T/2022/100056

T/2022/100056

TIPO

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

DE ALCABALAS

VALOR

\$ 6.35

\$ 10.59















GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 112022-079389 Manta, viernes 11 noviembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE **COMPRA VENTA**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-41-09-15-000 perteneciente a EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" . con C.C. 1360065170001 ubicada en URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-09 LOTE 15 SECTOR 3 BARRIO 03 PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,117.50 DOS MIL CIENTO DIECISIETE DÓLARES 50/100. NO CAUSA UTILIDAD EL VENDEDOR ES UNA INSTITUCIÓN PUBLICA



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 11 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



180185OB2LT8I

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





AUTORIZACIÓN

No.- 336-2022

La Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales Y Servicios Ciudadanos, autoriza a CALDERON LOPEZ KARINA IBETH con NUI. # 1313992040 para que celebre escritura de Compraventa, propiedad de la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano Si Vivienda EP, signado como el Lote N°15, MZ - 09 sector 3 con clave catastral N°3410915000, ubicado en el Sector de la Urbanización Ceibo Renacer, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FICHA REGISTRAL: No. 76758, Inscrito el 22 de junio 2021, aprobación de Plano, Urbanización "Ceibo Renacer"

FRENTE:

11.00 m - lindera con Calle MP6

ATRÁS:

11.00 m - lindera con Lote 14

COSTADO DERECHO:

14.00 m - lindera con Lote 16 COSTADO IZQUIERDO: 14.00 m - lindera con Avenida 7CR

ÁREA TOTAL:

154.00 m²

Manta, octubre 31 del 2022.



LIGIA ELENA

Ing. Ligia Elena Alcívar López. DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO, PERMISOS MUNICIPALES Y SERVICIOS **CIUDADANOS**

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.	, =
No. trámite:	PM131020221154	





SEGUIMOS FIRMES CON EL**CAMBIO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

 Código Catastral
 Área
 Avalúo Comercial
 2822-11-17 (0:11:10

 3-41-09-15-000
 154
 \$ 1925
 Dirección
 Año
 Control
 Nº Título

 URBANIZACION CEIBO RENACER MZ-09 LOTE 15 SECTOR 3
 2022
 596747
 600635

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc	
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA EP" .	1360065170001	Co

Fecha de pago: 2022-11-14 14:43:26 - MACÍAS SANTOS DELIA ESTEFANÍA Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.39	0.00	0.39
MEJORAS 2013	2.70	0,00	2,70
MEJORAS 2014	2.85	0.00	2.85
MEJORAS 2016	0.09	0.00	0.09
MEJORAS 2017	2.46	0.00	2.46
MEJORAS 2018	1.68	0,00	1,68
MEJORAS 2019	0.34	0.00	0.34
MEJORAS 2020	0.64	0.00	0.64
MEJORAS 2021	0.24	0.00	0.24
		TOTAL A PAGAR	\$ 11.39
		VALOR PAGADO	\$ 11.39
		SALDO	\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1319969566680

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 112022-077911

Manta, miércoles 02 noviembre 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP" con número de identificación 1360065170001, se establece que NO MANTIENE DEUDA en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-41-09-15-000



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: viernes 02 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

N° PAGO	FECHA DE EMISION		FECHA DE PAGO	Nº TITULO D	E CREDITO	PERIODO
119476	2022/11/18 14:06		2022 02:13:00p. m.	793	202	2022/11/18
CONTRIBUYENTE			URBANO "SI VIVIENDA EP"	C.I.: 136006517	0001	
CLAVE CATASTRAL UBICACION DETALLE	341091500000000000 MANTA / URB. CEIBO RENAG	CER MZ09		HEALT;		
RIIBRO	S DEL TITULO		ADICIONALES		DETALL	E DEL PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCI		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	\$
PREDIO					(-)Descuento	
					(-)Abonos Título	\$
		(+)Emisión		0.00		
		(+)Interés		0.00		
		(+)Coactiva	CUEPPO)	0.00	a il a	
			(Chi	OMBE)		USD 3.0
	SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFEC	CTIVO
			MENENDEZ MERO ANA MAT SELLO Y FIRMA DE CAJERO	TILDE	TITULO ORIGINAL	

NUEVO TARQUI MANTA (AG.) AU DE LA CULTIBA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ UIA TARQUI, CANTAN

No. Autorizaciśn: 2111202201176818352000121315230000059872022135511 DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA No. Fac.: 131-523-00005987 Fecha: 21/11/2022 01:55:29 p.

Total 0.51

Cliente ID Dir

Descripcion Recaudo

Subrotal USD I U A TOTAL USD

de Pago: 110206 DE ALCABALAS 183 - NUEUO TARQUI MANTA (AG.) OP: mintriag

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1RA MANTA FORMA DE RECAUDO: Efectivo Efectivo: Comision Efectivo: IVA % TOTAL: SUJETO A VERIFICACION







CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

		CONTRACTOR CONTINUED COLO	IN I STEED THE			
N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO I	DE CREDITO	PERIODO)
119468	2022/11/18 13:51	18/11/2022 02:03:00p. m.	793	3194	202	2
CONTRIBUYENTE	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIE	NDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA E	P" C.I.: 136006517	0001	202	-
CLAVE CATASTRAL UBICACION DETALLE	341091500000000000 MANTA / URB. CEIBO RENACER I	1209				
AVALÚO .						
1 925.00						
RUBRO	S DEL TITULO	ADICIONALES		DETALL	EDELPAGO	
CONTRIBUCIÓN PREDIAL	\$ 0.29	(+)SUB-TOTAL (1)	0.29	(+)SUB-TOTAL (2)		\$ 0.29
				(-)Descuento		\$ 0.00
				(-)Abonos Título		\$ 0.00
		(+)Emisión	0.00			
		(+)Interés	0.00	=		
		(+)Coactiva	0.00			
		SEN CUERDO				
		(E Jun)	SW.O.S		USD	0.29
	SUBTOTAL 1	0.29 SUBTOTAL-2	0.29	FORMA DE PAGO: EFEC	TIVO	



MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO

> 534 DEL COOTAD | DEL 50% SEGN ART APLICA DESCUENTO

Titula: T/2022/100056

TITULO ORIGINAL



Forma de Pago Valor Cobrado Efectivo

2022 De Alcabalas | 3-41-09-534 DEL COOTAD | DEL 50% SEGN ART APLICA DESCUENTO 15-000 | Ret SE Titulo: T/2022/100056 10.59

2022 Aporte A La Junta De Beneficencia | 3-41-09-15-000 | Ref SE 6.35

ESTEFANÍA 11/11/2022 10:48

Cajero: MACÍAS SANTOS DELIA

Referencia

CI/RUC: 17:13992040 KARINA IBETH Cliante, CALDERON LOPEZ Fecha. 11'11/2022

Recibo de Cobro No: 001023/001569

Caja, Caja Recandacion 12

RUC: 13600/00980001 Municipal del Canton Manta-Direction Financiera - Area Rentas

VP-8329933





Registro Único de Contribuyentes

Razón Social EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"

Número RUC 1360065170001



Representante legal

· PRUSS PIN ELIANA JACQUELINE

Estado ACTIVO	Régimen REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro 03/09/2010	Fecha de actualización 29/04/2022	Inicio de actividades 19/05/2010
Fecha de constitución 19/05/2010	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 4 / MANABI / MANT	-A	Obligado a llevar contabilidad SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: AVENIDA 2 Número: S/N Intersección: CALLE 7 Edificio: TORRE CENTRO

Número de oficina: 402 Número de piso: 4 Referencia: DIAGONAL CNEL

Medios de contacto

Email: ivyavila19@gmail.com Email: info@sivivienda-ep.gob.ec Web: WWW.SIVIVENDA-EP.GOB.EC Teléfono trabajo: 052627299

Actividades económicas

- · M71101101 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE ARQUITECTURA EN DISEÑO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.
- · S94120003 ESTABLECIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS PROFESIONALES.
- · 084121101 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SALUD; ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ADOPTADAS EN ESTE ÁMBITO Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES.
- F41001001 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE **ESTRUCTURAS** EXISTENTES.

Establecimientos

Abiertos Cerrados 1 0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- · ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

0

Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

SKI

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales

presentados, pertenecen al contribuyente

No registra

2 9 ABR 262

FIRMADEL SERVIDOR

OR RESPONSABLE

Fecha

Agencia: Manta

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

Fecha y hora de emisión:

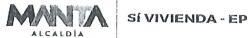
Usuario emisor:

CATRER2022000146519

29 de abril de 2022 08:41

Veintimilla Coello Zaira Fernanda

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.



ACCION DE PERSONAL

4.1	CALDIA					No.	202	2-12
AL	SALDIA					Fecha: _	ABRIE 20	
DECRETO	ACUE	ERDO		RESOLUC	CION	7	*	
NO		Ft	ECHA:	MANTA, ABRIL 20	DE 20	022	The state of the s	
	PRUSS PIN APELLIDOS			ı		A JACQUELI	NE	COLUMN TO SERVICE STATE OF THE
No. de Cédula	a de Ciudadanía	. N	o. De A	L Afiliación IESS	N	OMBRES R	lige a partir	do:
	78705-2	2. 201						
	ional: adjuntar Anexo)					20	DE ABRIL DE	2022
THE COMO GERNITE GENERAL GENE	RESA MEDIANTE SESION ORDII RAL SUBROGANTE, TAL COMC gante reemplozoró al Gerent vistas para el titular mientras LAS DELEGACIONES CONFE IPAL DEL CANTÓN MANTA ME I QUIJANO ALCALDE DE MANT	DE LO INDICA EL ATI e General de la E dure el reemplaza (RIDAS AL DIREC' DIANTE RESOLUCIO A SE EMITE LA PRES	. 12 de 1 Empresa o", SUBR TOR DE ÓN EJEC	a Ley Orgánica de Empreso en caso de ausencia o imp ROGACION QUE REGIRA A F ADMINISTRACIÓN DE TAI UTIVA NRO MATA 2020 ALC	os Públi pedime PARTIR I	cas "GERE ento tempora DEL MIERCOL	ENTE GENERAL Il de éste últim ES 20 DE ABRI	SUBROGANTE. no, cumplirá los L DE 2022, POR
	e Directorio Nro. 001-PRES-S\	/EP-2022						
INGRESO	TRASLADO					SUPRESIO	N 🗆	
NOMBRAMIENTO ASCENSO	TRASPASO	NICTO ATIMO		LIBIOLOIGI		DESTITUCI		
SUBROGACION	CAMBIO ADM			DENITEODO		REMOCION		-
ENCARGO	COMISION DE			DECTITION	_	JUBILACIO		
VACACIONES	LICENCIA			DENIINOIA] ' 	OIRO _G	erente Genera	Suborante
	SITUACION ACTUAL	•				N PROPU	IESTA	
PROCESO:	GERENCIA GEI	NERAL		PROCESO:		GERENCIA	GENERAL	Tic.
SUBPROCESO:	Tv.		-	SUBPROCESO:		- LI ILIYOIA	SCINCIAL	
	SUBGEREN	ITE		PUESTO: GE			L SUBROG	ANTE
LUGAR DE TRABAJ				LUGAR DE TRABAJO): M	ANTÀ		-
	MENSUAL: \$ 2,034.00			REMUNERACIÓN ME			8,00	
	JESTARIA: 13.08.0,001	0		PARTIDA PRESUPUE	ESTAF	RIA: 1	10.51.01.05	
A	CTA FINAL DEL CONCUF	RSO		PROCESO	DER	RECURSOS	HUMANOS	
						rmado digitalmente or SILVIA CECILIA RIONES MACIAS		
No	Fecha:			f. BRIONES	Fe	RIONES MACIAS clus: 2022.04.20 i:57:34-05'00'		
				Nombre: ECON.			MACIAS	
			Α			ecursos Hu		
		DIOS	, PATR	IA Y LIBERTAD				
				LBERTO Hambar de messaciolement (OR) es el C. and Benden de messaciolement (OR) es el C. and CEL (CELOSE) con ELTROS DE CENTRAL STORMAC DE LEGEL, POLITO,	CONTRACTOR A			=
			VEZ C	MEDIMACION SCACE POLITO	BERTO CHAVEZ			
	Nombr	1	ARLOS	ALBERTO CHÁVEZ CH	HCA			
				DO DEL ALCALDE	IIOA			
		Resolución	n Ejecu	tiva Nro. MTA-2020-AL	C-086			
	RECURSOS HUMANOS					RO Y CONT	ROL	
				SILVIA CECILIA	P 8	irmado digitalmente or SILVIA CECILIA IRIONES MACIAS		
No2022-1	1 Fecha:20[DE ABRIL DE 202	.2	fMACIAS	:2 5:	echa: 2022 04:20 6:58:12 -05:00'	Control of the Party of the Par	
				Resp	onsa	ble del Re	gistNoTA	_
	Fecha de cre	ación de formato: 2	014-05-2	TARYAripdica WE Leading Micación de documento	a i de 2	hibidos en c	originales	
			cert	ificación de document	U2 GYI	600	D	
= = =			lvd	levuelto al interiosad	o en			
			10	jas útiles.	1 N	AY 2017	D	
			1 00	2013/2		1000000	7	

Ab. Santique Herro Urresta NOTARIO PRIMENDO EL CANTON MANTA

CAUCION REGISTRADA CON No.	Fecha:
A DEDCOMA DEFMOLAZA A	
DUIEN CESO EN FUNCIONES POR:	EN EL PUESTO DE:
	FECHA:
FILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE	
	to the second se
0	Fecha:
OSÉSION DEL CARGO	
O DDUOS DUL T	
OPRUSS PIN ELIANA JACQUELINE	CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 131278705-2
JRO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.	
JGAR: MANTA	
ECHA: ABRIL 20 DE 2022	
Eliana Firmado digitalmente por	SILVIA Firmado
Jacqueline Pruss Pin	CECILIA digitalmente por SILVIA CECILIA
Pruss Pin Fecha: 2022.04.21 08:31:50 -05'00'	BRIONES BRIONES MACIAS . Fecha: 2022.04.20
DRS USD -OS'OO'	f. MACIAS 16:58:47 -05'00'



SÍ VIVIENDA - EP

INFORME SOCIO - ECONÓMICO

1.- Datos Generales del Usuario

									X4. / X	
Numero de	cédula / pasaport	е			1313992040					
Fecha de na	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)				10-10-1990					
Apellidos y I	Apellidos y Nombres				Calderón Lóp	ez Karina	albeth			
Estado Civil:		Soltero/a			Casado/a	х	Unión Libre		Divorciado/a	
Padece usted de una enfermedad catastrófica				SI			No	X		
				Especifique						
Algún familiar que viva con usted que padezca alguna				Hijo	:					
	ar que viva con us l catastrófica	sted que pade	zca algur	na	Esposa					
	175 J.				Padres					
Es beneficia	rio del Bono de D	esarrollo Hum	iano		SI			No	х .	
			DATOS	S DEL L	UGAR DE RES	IDENCIA			4	
Provincia	MANABÍ	Can	tón	N	/ANTA	Parroq	uia		TARQUI	
Calle Principal				Calle secundaria				art r mirel		
Numero de casa / lote etc.				MZ 09 LOTE 15						
Referencia a	dicional				CEIBOS RENA	CER MI F	PRIMER LOTE	FASE	II	

2.- Datos del cónyuge

Número de cédula / pasaporte	1312647579
Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	16-07-1987
Apellidos y Nombres	Alonzo Pico Wilson Alexi

3.- Miembros de la familia

No	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN'	INGRESO MENSUAL
1	Calderón López Karina Ibeth	Beneficiaria	30	Casada	Comerciante	
2	Alonzo Pico Wilson Alexi	Esposo	34	Casado	Albañil	\$ 480.00
3	Alonzo Calderón Alexi	Hijo	11	Soltero	Estudiante	
4	Alonzo Calderón Erick	Hijo	8	Soltero	Estudiante	
5	Alonzo Calderón Danna	Hijo	3	Soltero		
6					The state of the s	min e
	3					







SÍ VIVIENDA - EP

4.-Datos de identificación domiciliaria

1 ¿Cuál es el tipo de vivienda?	Casa/Villa		Choza/ Covacha			Departamento en casa o edificio		
*	material predominante de las paredes exteriores		1	•	Ladrillo	o bloque		
2 El material predominante de las pare			apia		L			
de la vivienda es de:		Caña revestida / Madera						
		Caña no revestida/ Otros materiales						
Tiempo de posesión		Años			Mes	es		

5.-Observaciones

El día que se realizó el levantamiento de información se pudo constatar que en el lote no existe vivienda, se llamó a la beneficiaria
Quien se acercó hasta la oficina para actualizar información, según manifestó ella su núcleo familiar está conformado por cinco,
Miembros, en casa trabaja el jefe de familia que se dedica a la albañilería y percibe un aproximado de \$ 480 dólares mensuales.

6.- Diagnóstico Social

En base a la información proporcionada por la beneficiaria se pudo conocer que ella y su núcleo familiar Escasos recursos.	son personas

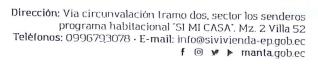
7.- Conclusión y recomendación

Toda vez analizada la cita de
Toda vez analizada la situación económica de la familia, mediante la información manifestada por la beneficiaria y la ficha
The state of the periodical and the state of the periodical and the state of the st
Socio económica de la misma, os portritorto reconsenda de la misma, os portritortos reconsenda de la misma, os portritorios de la misma, os portr
Socio económica de la misma, es permitente recomendar se busquen mecanismos que permitan a la beneficiaria poder acceder a
Al título de propiedad del lote de terrana unicada en CEIDOS DELLACITA
Al título de propiedad del lote de terreno ubicado en CEIBOS RENACER que adquirió con mucho esfuerzo y sacrificio, y así
Poder construir un lugar donde vivir.

Sra. Rosa Magdalena Mero Cedeño TRABAJADORA SOCIAL EMPRESA PÙBLICA SI VIVIENDA C.I.: 1305964114 REG SENESCYT: 1016-02-203069

Página 2 de 3









Abogado Agustín Intriago Quijano ALCALDE GAD MANTA En su despacho

ASUNTO:

ACUERDO Y COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN PREDIO UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL MI PRIMER LOTE, DE ACUERDO A LA ORDENANZA GADMC-MANTA-NO. 048.

De mi consideración:

Yo CALDERÓN LOPEZ KARINA IBETH con cédula de identidad 131399204-0 Beneficiario del lote de terreno 15. mz. 09 con clave catastral nro. 3410915000 ubicado dentro de proyecto habitacional Mi Primer Lote del cantón Manta, me comprometo por medio de este oficio y en calidad de beneficiario a realizar la construcción de la vivienda en el plazo máximo de dos años contados a partir de que el proyecto cuente con los servicios básicos, obligándome a cumplir con la norma o disposición de control que regule la construcción de la vivienda por parte del GAD Municipal de Manta; así como al reglamento de venta de bienes inmuebles de la empresa Si Vivienda y a la ordenanza GADMC-MANTA-No. 048 en su disposición transitoria segunda.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

CL /3/3/99264-6

Ab. Agustín Intriago Quijano ALCALDE DEL CANTÓN MANTA Presente. -

De mi consideración:

., ecuatoriano, con cédula de ciudadanía saludos cordiales y solicitarle a usted muy respetuosamente, lo siguiente:

ANTECEDENTES.

Soy posesionario de un lote de terreno ubicado en el cantón Manta, específicamente en M. OWNIA WE M29 De la parroquia en el cual habito por un tiempo aproximado de años, en donde he edificado mi vivienda en la cual resido con mi familia.

Es mi intención la de legalizar dicha tenencia para obtener el título de propiedad que otorga la Municipalidad de Manta; y con ello contribuir al desarrollo de la ciudad con el pago de mis impuestos prediales y demás obligaciones que me correspondan una vez que mi predio sea legalizado conforme a los procedimientos requeridos por su autoridad.

PETICIÓN CONCRETA.

Con los antecedentes enunciados y al amparo de la Ley, solicito la legalización a mi favor del bien inmueble donde he vivido con mi familia, ubicado en, de la parroquia del cantón Manta, tal como ya se mencionó, para que me sea otorgada la escritura pública de dominio como corresponde y con ello, pueda ejercer mis derechos y obligaciones como propietario (a).

Agradecido (a) de antemano por su atención brindada, esperando tenga una respuesta favorable, me suscribo,

Cédula de ciudadanía: 1313 99 204 - 0

Teléfono: 0980040831..... Correo Electrónico: Kari . Caldevin @ amail. com



PROMESA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE No. PMPL - RENAME-2019-016

PRIMERA.- Comparecen a la suscripción y otorgamiento del presente instrumento, por una parte la EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP", legalmente representada por el Ing. LUIS ISAAC ANCHUNDIA SANTANA, en su calidad de Gerente General quien para efectos de esta promesa se la denominará "PROMITENTE VENDEDOR"; y, por otra parte la señora CALDERON LOPEZ KARINA IBETH de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía N° 131399204-0 mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, por sus propios derechos, a quien para efecto de este convenio se le denominará "LA PROMITENTE COMPRADORA". Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. -

- 1. En Sesión Ordinaria del llustre Consejo Cantonal de Manta, celebrada a los veinte días del mes de mayo del dos mil diez, se resolvió declarar de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social el área con una superficie de 357.16 hectáreas, localizada al sur-este de Manta en una zona limítrofe con el Cantón Montecristi; para destinarla como área urbanizable compatible con vivienda económica y sus equipamientos urbanos.
- 2. Mediante Ordenanza Publicada en el R.O.No. 41 edición Especial del 19 de mayo de 2010, se crea la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano "SI VIVIENDA-EP", constituida como persona jurídica de derecho público, autonomía financiera, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales económicos, sociales, ambientales y con patrimonio propio; cuyo objeto será desarrollar proyectos de urbanización en el suelo cantonal de Manta.
- 3. Con fecha 10 de Mayo del 2012, bajo el número de inscripción 1221, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la transferencia de dominio, celebrada en la Notaría Pública Tercera de Manta, el 04 de mayo del 2012, mediante la cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, dando cumplimiento a la Resolución de fecha 20 de Mayo del 2010, procede a transferir a la Empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano SI VIVIENDA-EP, los lotes que son parte del área expropiada de 1.747.610.71 m2 ubicados en las inmediaciones de la Urbanización Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.
- 4. Sobre el inmueble determinado anteriormente, sè desarrolla El PROYECTO MI PRIMER LOTE UBICADO DENTRO DE LA CIUDADELA CEIBO RENACER.
- 5. Con fecha 18 de junio de 2015, se firmó el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, Empresa Pública Aguas de Manta-EPAM-EP; La empresa Municipal de Vivienda y Desarrollo Urbano" SI VIVIENDA-EP" y La Comisión Especial Interinstitucional del Puerto de Manta, cuyo objetivo es facilitar la concurrencia de voluntades y esfuerzos para establecer la Cooperación Interinstitucional que permita instrumentalizar acciones conjuntas encaminadas a promover la Asesoría, Estudios, Planificación,
 - Proyectos. Ejecución de obras, estudios de impactos ambientales, dentro del proyecto denominado "MI PRIMER LOTE".

TERCERA. - OBJETO DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA. -

Con los antecedentes expuestos, el "PROMITENTE VENDEDOR", promete vender a la señora CALDERON LOPEZ KARINA IBETH el lote de terreno signado con el número 15 mz.09, ubicado en la Vía Circunvalación tramo II, ingreso a la ciudadela Ceibo Renacer en el Cantón Manta Provincia de Manabí, dentro del cual se incluye el área individualizada de terreno aproximadamente de 154 m2 de acuerdo a los planos f





y especificaciones técnicas que se adjuntan como anexo a este contrato, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, sin reservarse nada para sí.

Para el efecto definitivo de la compraventa, se deberá cumplir lo previsto en los numerales establecidos en la cláusula quinta del presente instrumento.

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. -

El justo precio que la PROMITENTE COMPRADORA pagará al PROMITENTE VENDEDOR es la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 DÓLARES AMERICANOS (US\$. 684,44). Valor que anteriormente en el anexo de Reservación No.0000285 del 08 de julio del 2015 correspondía al área de terreno de 162m2 por el valor de \$720,00 , y que de conformidad a lo estipulado en las CONDICIONES DE LA RESERVACIÓN numeral 2 que indica "En caso que hubiere modificación de superficie en el lote de terreno a reservase, el precio de venta y demás obligaciones de pago a cargo del cliente, se ajustarán en más o menos en la misma proporción en que hubiera aumentado o disminuido la superficie del lote de terreno reservado", <u>se modificó la superficie a: 154m2 por el valor USD\$ 684,44</u> según el detalle de áreas de beneficiarios del Proyecto MI PRIMER LOTE FASE II, por lo cual es aplicable.

QUINTA. - PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO Y DE ENTREGA DE LA ESCRITURA DEFINITIVA DE COMPRAVENTA. -

LA PROMITENTE COMPRADORA, declara expresamente conocer la obligación que tiene de entregar de manera directa al vendedor, el monto de dinero que han pactado por medio de este instrumento que responden a la negociación a la que han llegado de mutuo acuerdo sobre el inmueble materia del presente contrato; además, expresa estar de acuerdo con el mecanismo de pago, la transferencia o el depósito de dichos rubros, directamente en cuenta del SI VIVIENDA-EP.

Las partes comparecientes de mutuo acuerdo se comprometen a celebrar y suscribir el contrato definitivo de compra del Inmueble pactado en este instrumento, luego de que se cumplan con los siguientes puntos:

- 1. La promitente compradora haya cumplido con el pago total del precio del inmueble que se promete comprar en este acto, a la entrega oportuna de los documentos personales y habitantes que se requieren para la constitución de la Escritura de compraventa y en caso excepcional, cuando éste le pagara la totalidad de dicho inmueble antes del plazo establecido en el presente contrato de promesa de compraventa.
- Que los inmuebles dentro del Proyecto estén terminados e individualizados y se hayan obtenido e inscrito las autorizaciones públicas necesarias para el fraccionamiento o subdivisión e individualización de dichos inmuebles.
- 3. Una vez levantado la hipoteca que se constituye sobre el referido bien inmueble.

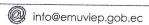
SEXTA. - CLAUSULA PENAL ESPECIAL.

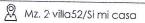
En caso de desistimiento o incumplimiento por cualquier razón, motivo o circunstancia de una de las partes en las cláusulas del presente instrumento, las mismas acuerdan lo siguiente:

1. Si es atribuible a la "PROMITENTE COMPRADORA" será causal para la recisión unilateral del presente contrato, y se le aplicará una sanción pecuniaria del 35% del valor entregado hasta el momento del incumplimiento o recisión. Se entenderá como incumplimiento de parte de la Promitente compradora el hecho de no haber cancelado dos o más cuotas mensuales consecutivas, facultándose al promitente vendedor declararlo unilateralmente en mora y a disponer el valor señalado como multa, así como también podrá disponer del inmueble prometido en venta para negociarla con terceras personas y una vez recaudado el valor al nuevo promitente comprador, se le hará al promitente comprador fallido la entrega del saldo que resulte de la aplicación de la multa.













- Si correspondiera al "PROMITENTE VENDEDOR", esta se obliga a devolver el cien por ciento valor recibido.
- 3. En caso de que LA PROMITENTE COMPRADORA, incumpliere los requisitos previos a la selección de ser uno de los beneficiarios subsidiados y se comprobare que es propietario de algún otro bien inmueble (terreno o casa) desde antes de adquirir el terreno subsidiado, cancelará el valor real del bien inmueble más los intereses respectivos y se procederá a una demanda por el cobro y por los daños y perjuicios causados.

SÉPTIMA. - GASTOS. -

Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, así como los de la escritura definitiva de traspaso de dominio serán dé cuenta de la PROMITENTE COMPRADORA.

OCTAVA. - CONVENCIÓN ESPECIAL:

Las partes convienen en las siguientes:

El PROMITENTE VENDEDOR entregará LA PROMITENTE COMPRADORA, el terreno singularizado anteriormente, el cual es materia de este Contrato.

LA PROMITENTE COMPRADORA, de recibir beneficio por parte del Estado o del GAD no podrá engienar la alícuota y la vivienda que sobre ella se construya, en un plazo de CINCO años contados desde la fecha de suscripción de la escritura definitiva de compra venta e inscrita en el registro de la propiedad, solamente podrá vender dicho bien inmueble cuando comprobare legítimamente que esta venta se hace con el único fin de obtener un nuevo bien inmueble que les ofrezca un mejor hábitat para él y su núcleo familiar.

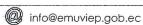
NOVENA. - OTRAS OBLIGACIONES CONVENCIONES. -

- a) "LA PROMITENTE COMPRADORA" declara que el dinero con el cual cancela las obligaciones convenidas en este instrumento, tiene origen lícito.
- b) El presente contrato se celebra en consideración a la persona de la "PROMITENTE COMPRADORA y en caso de fallecimiento de este, "EL PROMITENTE VENDEDOR "exigirá a los herederos legales la presentación de la posesión efectiva que los acredite como tales. Con ellos se continuará con este contrato en cuanto a las obligaciones que estuvieren pendientes. Si posteriormente aparecieren otros herederos, ninguna responsabilidad tendrá con ellos " AL PROMITENTE VENDEDOR", y toda reclamación la dirigirán contra quienes se presentaron anteriormente. No obstante lo estipulado, en caso de cualquier reclamo o acción judicial o extrajudicial contra AL PROMITENTE VENDEDOR, la defensa corresponderá a los primeros herederos con quienes se ejecutaron las obligaciones, y en todo caso estos deberán asumir cualquier obligación que se AL PROMITENTE VENDEDOR ", los herederos con quienes se continúen ejecutando las obligaciones previstas en este convenio, se someterán y darán estricto cumplimiento a todo lo pactado y que estuviese pendiente de ejecutarse.
- c) LA PROMITENTE COMPRADORA " declara conocer la descripción del inmueble, la forma de pago detallada en el presente instrumento, por lo que se obliga cumplir con todas las demás obligaciones y procedimientos establecidos para el presente caso y en concordancia a la normativa legal vigente.

DÉCIMA. - CONTROVERSIAS. -

En caso de suscitarse divergencias o controversias respecto de la interpretación y del cumplimiento de las obligaciones pactadas, o sobre la aplicación de las estipulaciones del presente contrato, las partes













podrán concurrir con su reclamación, en procedimiento de mediación establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, ante en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Procuraduría General del Estado en la ciudad de Portoviejo.

Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan acatar el laudo arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral. El laudo arbitral será inapelable.

La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana, en consecuencia, las partes declaran conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable, al presente convenio.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. -

Como constancia de todo lo aquí acordado, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual valor a los quince días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Marina Caldised Logie? CALDERON LOPEZ KARINA IBETH

Ing. LUIS ISAAC ANCHUDIA SANTANA

GERENTE GENERAL

cumplimiento de lo acordado en la presente escr las partes procurarán resolverlas directamente común acuerdo. De no existir dicho acuerdo, podran someter la controversia al proceso de mediación acudiendo al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado de la Provincia de Manabí en la Ciudad de Portoviejo, y en el efecto de no llegar a un acuerdo dentro del proceso de mediación, se someterán a los Jueces competentes de la Ciudad de Manta. **CLÁUSULA** DECIMA PRIMERA. -ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN.- Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato por así convenir a sus intereses, autorizando comprador la inscripción de la escritura pública en el Registro de la Propiedad de Manta. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de la completa validez del presente instrumento público, así como se digne elevarla a escritura pública para que surta los efectos de Ley. Dr. Arturo Acuña Villamar. Mat.13-1990-26 .F.A.M. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos requisitos previstos en la ley Notarial; que firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-

> Licenciada ELIANA JACQUELINE PRUSS PI C.C. No. 131278705-2

EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL SUBROGANTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO " SÍ VIVIENDA-EP"

RUC. 1360065170001

Vendedora

Karino Calibin Seper

CALDERON LOPEZ KARINA IBETH C.C. No. 131399204-0 Compradora

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ALONZO PICO WILSON ALEXI

C.C. No. 131264757-9

Comprador

ABOGADO SANTIAGO ENRÍQUE FIERRO URRESTA NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2022-13-08-01-P.03380.

Ab. Santiago Fierro Prresta

TO DEL C